

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Sur

RESOLUCIÓN N° 43 /2018-19

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Sur el día 21 de mayo de 2019, se aprueba la siguiente resolución, por unanimidad, sobre el asunto que a continuación se indica:

REVERSION DE LOS RECORTES CON RESPECTO AL HORARIO DE LOS PROFESORES PARA EL NUEVO CURSO ESCOLAR

La enseñanza pública lleva ya muchos años de recortes acumulados. A una situación, que nunca tuvo la oportunidad de ser buena, se le aplicaron una serie de políticas de ajuste que han cambiado sustancialmente el desarrollo del día a día en los centros educativos.

Todas las carencias que vive el alumnado como consecuencia del aumento de la ratio, la desaparición de apoyos y desdobles, el cierre de aulas o la masificación de centros en espera de ampliaciones -por poner algunos ejemplos- inciden directamente en la labor del profesorado.

Atender a la diversidad del alumnado requiere una práctica docente de calidad que no puede darse con cada vez menos profesionales. Se vive una situación donde el voluntarismo y el sobreesfuerzo suplen la necesaria inversión que debe llevarse a cabo por la Administración.

La educación primaria no está al margen de esta situación. La Administración incumple unos acuerdos que establecen la plantilla mínima necesaria para el correcto funcionamiento de las escuelas. Es necesario dar a conocer que en Madrid se adjudican las necesidades de personal aplicando criterios numéricos que buscan cuadrar las horas disponibles como si los maestros y maestras fueran robots a programar.

Los especialistas deben servir para impartir cualquier materia; no hay personal de orientación, aunque se cumplan los exigentes requisitos que se establecen en el Decreto donde se regula; se aplican ratios de 20 alumnos para AL y 12 para PT; no hay disponibilidad para hacer apoyos; no hay tiempos para hacer coordinaciones; las actividades complementarias que salen adelante lo hacen a costa de horas fuera de la jornada laboral, etc.

Cuando se reivindican 23 horas lectivas en Primaria, no se está pidiendo trabajar menos. Lo que se pide son más docentes en los centros, que las medias jornadas se amplíen, que haya disponibilidad para hacer las actas necesarias, planes de trabajo individualizado, informes para las familias sobre la evolución de sus hijos e hijas y que se puedan retomar medidas de refuerzo que permitan mejorar académicamente al alumnado que se atiende.

Sr. Director del Área Territorial Madrid-SUR

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid Sur

RESOLUCIÓN N° 43 /2018-19

También supone dignificar las funciones del profesorado de Primaria e Infantil, que se dé importancia a la necesaria preparación de las clases, que no se puede pedir que se sea innovador o que se implementen metodologías activas sin facilitar tiempos para la formación y puesta en práctica de manera coordinada de las mismas. Necesitamos más docentes en los centros y más horas para todas las tareas que permitan impartir clases con los resultados que queremos.

Por otra parte, uno de los retrocesos más importantes que se ha producido en las condiciones laborales del profesorado de secundaria está directamente vinculado al aumento de la jornada lectiva. La aplicación de una norma estatal se ha llevado a cabo en la Comunidad de Madrid de manera más gravosa que en el resto de CCAA, lo que, unido a la ausencia de voluntad política por parte de la Consejería de Educación para tomar medidas que reviertan esta situación, hace aumentar el malestar y la tensión entre unos docentes que trabajan en peores condiciones que en el resto del Estado Español.

Reivindicar la vuelta a las 18 horas es solo una parte de las reivindicaciones del colectivo, pero quizás de las que mejores repercusiones tendría en el funcionamiento ordinario de los centros.

Aminorar el periodo lectivo tiene como consecuencia directa un ineludible aumento de la plantilla educativa. Más profesorado es lo que permitiría retomar muchas de las medidas de atención a la diversidad que se han eliminado (deshaces, apoyos, grupos flexibles...), desarrollar los proyectos de centro con profundidad, realizar las coordinaciones necesarias, volver a retomar tutorías desaparecidas, más disponibilidad para la preparación de materiales, equipos y prácticas en la FP, etc.

SOLICITA:

Por ello, esta Junta de Personal solicita que sea una realidad las 23 horas lectivas en Infantil y Primaria, así como las 18 horas en Secundaria, FP y Régimen Especial, como compromiso con la calidad educativa y la excelencia de la que tanto se habla, con la dignidad de los maestros y maestras, de los profesores y profesoras, con las necesidades del alumnado, y en definitiva, con la escuela pública.

En Leganés, a 21 de mayo de 2019

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

CGT

CSIT

Sr. Director del Área Territorial Madrid-SUR